Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia

SIGLA

NIT No. 900.693.886-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Caucasia — DIRECCIÓN:

TELÉFONOS: — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Apoyo y Cuidado de Adultos Mayores	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Caceres	X		8362203	31-12-2024	102.857.143
Alcaldía de Caucasia	X		8371595	31-12-2024	576.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Rios — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Serna — NOMBRES: Claudia Cruzana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 39.285.682

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $900.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN MUNICIPIO DE CÁCERES

	Modalidad	Consecutivo		Año
CONVENIO Nº:	**CA**	**001**	-	**2024**

CONTRATISTA ASOCIADO:	**FUNDACION MI DULCE HOGAR** NIT 900.693.836-8
REPRESENTANTE LEGAL	**CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA** Identificada con CC: 39.285.682
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIAS Y EXTREMA POBREZA DEL MUNIICIPIO DE CÁCERES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
APORTE MUNICIPIO:	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML/C ($72.00.000.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTE ASOCIADO/CONTRATISTA	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ML/C ($30.857.143.oo)
VALOR TOTAL CONVENIO	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ML/C (102.857.143.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los Señores: **DAMIANA MARIA MONTERROSA PEREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 64.584.768, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Cáceres, Antioquia, identificado con Nit: 890.981.567-1, en calidad de Alcaldesa Municipal, **TATIANA LORENA HERNÁNDEZ GÓMEZ,** en calidad de supervisor y **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA** identificada con C.C 39.285.682 en Representación Legal de **FUNDACION MI DULCE HOGAR,** Nit: 900.693.836-8 en

Correo: Gobierno@caceres-antioquia.gov.co
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
(57)+(4)836 2203 / 317 535 0093
Dirección Carrera 50 N49-15 – Parque Principal

www.caceres-antioquia.gov.co
Alcaldía de Cáceres-Cuenta Oficial

Powered by CamScanner

calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente convenio.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del convenio puso en conocimiento del contratista asociado lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del convenio con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del convenio, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista asociado manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del convenio.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del convenio, el 23 de abril de 2024.

Para constancia firman las personas que intervienen.

DAMIANA MARIA MONTERROSA PEREZ
Alcaldesa Municipal

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
RL/ Fundación Mi Dulce Hogar

TATIANA LORENA HERNÁNDEZ GÓMEZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Yuliana Paola Nerys Guevara	Apoyo a la Oficina de Contratación	
Revisó	Cindy Andrea Sánchez Jiménez	Asesora Jurídica Externa	
Aprobó	Tatiana Lorena Hernández Gómez	Secretario de Salud y Protección Social	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma			

Correo: Gobierno@caceres-antioquia.gov.co
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
(57)+(4)836 2203 / 317 535 0093
Dirección Carrera 50 N49-15 – Parque Principal

www.caceres-antioquia.gov.co
Alcaldía de Cáceres-Cuenta Oficial

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

CAESAL-001-2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890906445-2
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT.	NIT. 900.693.836-8
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR - CPSAM
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($576.000.000)
APORTE ESAL	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($172.800.000)
APORTE MUNICIPIO	CUATROCIENTOS TRES MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($403.200.000)
DURACIÓN	NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA INICIO	22 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

En el municipio de Caucasia, se reunieron: JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ, Secretario de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Caucasia - Antioquia, en calidad de supervisor y CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA, con el fin de dar inicio al convenio antes citado.

El supervisor del convenio puso en conocimiento de la ESAL lo siguiente:

1. Para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento la ESAL debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

Powered by CamScanner

4. La ESAL y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

 - ESAL: midulcehogarfundacion@gmail.com
 - Supervisor: salud@caucasia-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del convenio de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 22 de marzo de 2024, fecha en la cual inicia el plazo para la ejecución del convenio de asociación Nro. CAESAL-001-2024.

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
R.L. FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

Powered by CamScanner